

Autoriza devolución de gastos a  
Sr. Rodrigo Medina

Huépil, 26 de abril de 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 1380/2018

### VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El memo N°196 del 25/04//2018 de Alcaldía en el cual solicita devolución de gastos por concepto de coffe break por reunión con coordinador del Club Aéreo Los Ángeles.
- d) Decreto Alcaldicio N° 3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- e) Decreto Alcaldicio N° 3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma
- f) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal vigente.

### DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** devolución de gastos por un monto de \$ 8.500 (ocho mil quinientos pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre del Sr. Rodrigo Medina Burdiles
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 2201001 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL